



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Cajamarca, 21 de julio de 2023

INFORME N° 822.-2023-CL-UAF-GAD-CSJCA-PJ

A : **LORENA IBETH CARRION ROJAS**
Jefe de Unidad de Administración y Finanzas

De : **LUCIA SANCHEZ CULQUI**
Coordinadora de Logística

Asunto : Evaluación de Plan Anual de Contrataciones al primer semestre del 2023.

Referencia : **DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentar el Informe de Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca correspondiente al primer trimestre del año 2023:

I. ANTECEDENTES

- Resolución Administrativa N° 000114-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 18.01.2023.
- Resolución Administrativa N° 000273-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 08.03.2023.
- Resolución Administrativa N° 000278-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 09.03.2023.
- Resolución Administrativa N° 000555-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 24.04.2023.
- Resolución Administrativa N° 000697-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 16.05.2023.
- Resolución Administrativa N° 000791-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 30.05.2023.
- Resolución Administrativa N° 000864-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 06.06.2023.
- Resolución Administrativa N° 000993-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 28.06.2023.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 31638- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019/EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley y su modificación mediante Decreto Legislativo N° 1444
- Directivas, Pronunciamientos y opiniones del OSCE.
- DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

III. ANALISIS

De acuerdo al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece; El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Por otro lado, el numeral 7.7.1. de la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD Señala: *“Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación d el PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones programadas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervenga en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en la Ley, el Reglamento y las normas de organización interna de la Entidad.”.*

3.1. APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

- a. De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Plan Anual de contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la entidad ó funcionario autorizado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de apertura y publicado en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, disposición que fue cumplida por la Entidad.
- b. Así mismo dentro del plazo señalado, el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023, fue publicado en el Portal del SEACE. En la primera versión se obtuvieron 06 procedimientos de selección para adquisiciones y/o contrataciones para el ejercicio 2023.
- c. El Plan Anual de Contrataciones 2023, aprobado inicialmente comprendió los siguientes procedimientos de selección:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

PAC 2023 Inicial: Versión N° 01

Nro. Ref.	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS LOCALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA	Servicio	Concurso Público	[Recursos Ordinarios]	2,333,149.63	Febrero
2	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CSJCA	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	389,815.00	Marzo
3	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA CSJCA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	[Recursos Ordinarios]	119,463.00	Mayo
4	ADQUISICION DE PAPEL BOND 80 G A4 PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CSJCA	Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	426,517.06	Febrero
5	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CSJCA	Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	142,842.61	Febrero
6	ADQUISICIÓN DE TONNERS,FOTONDUCTORES KITS DE MANTENIMIENTO, KITS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA CSJCA	Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Ordinarios]	593,053.28	Febrero
Total S/					4'004,840.58	

El Plan Anual de Contrataciones; en su primera versión conto con 06 Procedimientos de selección en diferentes modalidades: Subasta Inversa Electrónica, Acuerdo marco, Concurso Público por un monto de S/ 4'004,840.58.

3.2. MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

- El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado.
- Toda modificación sea por inclusión ó exclusión de algún Procedimiento de Selección se aprobó mediante Resolución emitida por Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, siendo publicada en el formato del portal web del SEACE.
- Durante el año 2023 se realizaron modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, los cuales fueron autorizadas mediante las siguientes Resoluciones Administrativas:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

Resoluciones de modificación al PAC-2023

ENTIDAD : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA				
AÑO : 2023				
VESIÓN	RESOLUCION	FECHA APROBACIÓN	ESTADO	Número total de procesos incluidos/excluidos
1	114-2023-P-CSJCA-PJ	18/01/2023	Publicado	6
2	273-2023-P-CSJCA-PJ	08/03/2023	Publicado	1
3	278-2023-P-CSJCA-PJ	09/03/2023	Publicado	1
4	555-2023-P-CSJCA-PJ	24/04/2023	Publicado	4
5	697-2023-P-CSJCA-PJ	16/05/2023	Publicado	3
6	791-2023-P-CSJCA-PJ	30/05/2023	Publicado	2
7	864-2023-P-CSJCA-PJ	06/06/2023	Publicado	2
8	993-2023-P-CSJCA-PJ	28/06/2023	Publicado	1

3.3. DE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

El Plan Anual de Contrataciones 2023 contempla 20 Procedimientos de Selección con diferentes modalidades, siendo los siguientes:

a. 04 Procedimientos de selección mediante Adjudicación Simplificada

- *01 procedimiento de selección cuyo objeto es la adquisición de uniformes para el personal jurisdiccional y administrativo de la CSJCA (ítem damas culminado; ítem caballeros en ejecución contractual)*
- *01 procedimiento de selección cuyo objeto es el servicio de medico ocupacional para la vigilancia, prevención y control de covid-19 en todas las sedes de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca (en ejecución contractual)*
- *01 contratación del servicio de mensajería y encomiendas para la CSJCA (en convocatoria)*
- *01 adquisición de equipos de videoconferencia para la implementación de los juzgados de familia en las provincias de Chota y Bambamarca (en convocatoria)*

b. 02 procedimientos de selección mediante Concurso Público:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

- 01 procedimiento de Selección mediante Concurso Público, cuyo objeto es la (contratación del servicio de mensajería y encomiendas local y nacional para la Corte Superior de Justicia de Cajamarca), (en convocatoria)
- 01 procedimiento de Selección mediante Concurso Público, cuyo objeto es la (contratación del servicio de limpieza para los locales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca) (**en convocatoria**)

c. 03 procedimientos de selección mediante Contratación Directa

- Contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales de la Provincia de San Marcos de la CSJCA(**Culminado**)
- Contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales de la provincia de Contumazá, de la CSJCA(**Culminado**)
- Contratación de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de un juzgado de familia en la ciudad de Bambamarca, de la CSJCA(Culminado)

d. 01 procedimientos de selección mediante Subasta Inversa Electrónica:

- 01 procedimiento de Selección mediante Subasta Inversa Electrónica, se encuentra(en actos preparatorios).
 - ✚ Suministro de combustible para las unidades vehiculares de la CSJCA

e. 09 procedimientos de selección mediante COMPRAS POR CATALOGO

MARCO:

- Compras por catálogo (Convenio Marco), los mismos que fueron ejecutados.

Nro. Ref.	Descripción	Estado
4	ADQUISICION DE PAPEL BOND 80 G A4 PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CSJCA	En ejecución
5	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CSJCA	En ejecución
6	ADQUISICIÓN DE TONNERS, FOTONDUCTORES KITS DE MANTENIMIENTO, KITS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA CSJCA	En ejecución
10	ADQUISICIÓN DE 03 ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE JUZGADOS Y SALAS DE AUDIENCIAS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LAS SEDES DE SAN MARCOS Y SAN MIGUEL	En ejecución
11	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MONOCROMÁTICAS MULTIFUNCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE JUZGADOS Y SALAS DE AUDIENCIAS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LAS SEDES DE SAN PABLO Y SAN MIGUEL; Y PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA EN LAS PROVINCIAS DE CHOTA Y BAMBAMARCA / Bien	En ejecución





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

12	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE JUZGADOS Y SALAS DE AUDIENCIAS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LAS SEDES DE SAN PABLO Y SAN MARCOS; Y PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA EN LAS PROVINCIAS DE CHOTA Y BAMBAMARCA	En ejecución
16	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA LABORAL (PCALP) IOARR CIU:2590044 DE LA CSJCA n	En ejecución
18	ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA EN LAS PROVINCIAS DE CHOTA Y BAMBAMARCA	En ejecución
19	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA EN LAS PROVINCIAS DE CHOTA Y BAMBAMARCA	En ejecución

La versión N° 08, que corresponde a última modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, contempla 20 Procedimientos de Selección.

IV. CONCLUSIONES

- a) El Plan Anual de Contrataciones 2023, Inicial se aprobó con 06 Procedimientos de Selección por un monto estimado de S/ **4'004,840.58**
- b) La **versión N° 08**, que corresponde a la última modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, contempló 20 Procedimientos de Selección, los mismos que encuentran en diferentes estados.

V. RECOMENDACIONES

- a) Se sugiere capacitar permanentemente al personal involucrado en la temática de contrataciones, a través de su participación en seminarios y/o talleres en la Entidad o en otros centros de capacitación de prestigio.
- b) Establecer Directivas internas que regulen los procedimientos y el accionar de las áreas usuarias para que emitan sus requerimientos con términos de referencias y/o especificaciones técnicas adecuados, y debidamente oportunos, previa verificación del presupuesto asignado.
- c) Finalmente se recomienda que la entrega de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, sean realizadas dentro del plazo establecido, es decir, antes de la fecha prevista de la convocatoria, lo que permitirá a los especialistas logísticos realizar un trabajo más analítico y eficiente del procedimiento de selección.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

Documento firmado digitalmente

LUCIA SANCHEZ CULQUI
Coordinador de Coordinación de Logística
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

LSC

